

motor, Sociedad Limitada y Edifugit Holding, Sociedad Limitada, celebradas el 4 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, de Edifugit Holding, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 29 de noviembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 5 de diciembre de 2007.—Administrador único de Edifugit Holding, Sociedad Limitada y Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Alcaraz-Hijos-Casas Grupo Constructor Promotor, Sociedad Limitada, Manuel Alcaraz Puig.—76.129.

2.ª 19-12-2007

ALF COMPAÑÍA NAVIERA, S. A

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Alf Compañía Naviera, S. A.» (Sociedad Unipersonal), en liquidación, acordó con fecha 14 de diciembre de 2007, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance único y final de liquidación cuyas cifras vienen expresadas en euros.

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	118.605,19
VI. Tesorería	1.008.975,05
Total circulante	1.127.580,24
Total activo	1.127.580,24
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	232.303,20
II. Prima de emisión	51.999,57
IV. Reservas:	
1. Reserva legal	13.307,80
Total Reservas	13.307,80
V. Resultados de ejercicios anteriores:	
2. Resultados negativos ejercicios anteriores	-208.902,82
Total resultados ejercicios anteriores	-208.902,82
VI. Pérdidas y ganancias (beneficios o pérdida):	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	1.013.389,07
Total fondos propios	1.102.096,82
E) Acreedores a corto plazo:	
V. Otras deudas no comerciales:	
3. Otras deudas	25.483,42
Total otras deudas no comerciales	25.483,42
3. Otras deudas	25.483,42
Total pasivo	1.127.580,24

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos. Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Miguel Ángel Sánchez Latapia.—76.931.

ALT CAMP, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 14 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.996.516,60
Inmovilizaciones financieras	1.063,00
Deudores	25.437,55
Tesorería	253.775,60
Total activo	2.276.792,75
Pasivo:	
Capital social	120.201,99
Reservas	2.041.846,28
Pérdidas y ganancias	64.950,29
Subtotal fondos propios	2.226.998,56
Acreedores largo plazo	14.330,63
Acreedores corto plazo	35.463,56
Total pasivo	2.276.792,75

Valencia, 17 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Enrique Tasa Cortés.—76.916

ANDRÉS RODRÍGUEZ SANTOS

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/07 seguido a instancia de Germán Mérida Andía, se ha dictado propuesta de auto de fecha 5 de diciembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Andrés Rodríguez Santos con DNI número 07866171-X, en situación de insolvencia por importe de 3.784,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—75.503.

ÁNGEL GUTIÉRREZ REBOLLO CYOPS, S. L.

Declaración de insolvencia

En la ejecución n.º 113/07 dimanante de autos 524/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, a instancias de Máximo Paladines Paladines se ha dictado en fecha 8-11-07 auto de declaración de insolvencia de la ejecutada «Ángel Gutiérrez Rebollo Cyops, S.L.», por la cantidad de 861,09 euros de principal, y conforme a lo establecido en el artículo 274.5 de la LPL, y su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Cartagena, 8 de noviembre de 2007.—Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria Judicial.—75.231.

ANGLO PUB 1998, S. A.

Transformación de sociedad

En la Junta general ordinaria celebrada con fecha 5 de mayo de 2007, se tomó el acuerdo el transformar la sociedad, adoptando la denominación y forma de «Anglo Pub 1998, Sociedad Limitada», de conformidad con lo

previsto en los artículos 103.º y 224.º del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Mairal Buil.—76.428.

1.ª 19-12-2007

ANTA GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 21 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad para que ésta pase a caracterizarse por invertir mayoritariamente en otras instituciones de inversión colectiva. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de nuevos consejeros. Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—76.429.

ANTIGUO BERRI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 14 de diciembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Sebastián (Gipuzkoa), avenida de Tolosa número 31, 4.º, a las diez horas del día 25 de enero de 2008, en primera convocatoria, y si procediere, al siguiente día, 26 de enero de 2008, a las diez horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la forma jurídica de la sociedad, de «sociedad anónima» a «sociedad limitada» comprendiendo los siguientes apartados: Aprobación de Balance cerrado al día anterior a la presente Junta general a los efectos de transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada; aprobación de la transformación de la forma jurídica de la sociedad, de «sociedad anónima» a «sociedad limitada»; aprobación de adjudicación de participaciones sociales a los socios de la sociedad; aprobación de la modificación íntegra de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlos a la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y aprobación del nuevo texto estatutario.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Autorizaciones precisas para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en relación con la transformación de la sociedad y el informe justificativo sobre la misma, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián (Gipuzkoa), 18 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Guibert Azcue.—76.907.

ARIMASOL EUROPA, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 6.000 acciones, las números 1 al 6.000, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista titular de las mismas.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 60.000 euros por acción, que será, asimismo, el importe de la reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 120.000 euros, representado por 12.000 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, renumerándose las mismas y atribuyéndolas a los actuales accionistas y modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, Pedro José Riera Becerra.—76.456.

ARLAN AUDITORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, Pública:

Que en los Autos 534/06, ejecución n.º 6/07 seguido contra los deudores «Arlan Auditores, S.A.», domiciliado en avda. Rekalde, 33, bajo 1, se ha dictado el Auto de fecha 30 de noviembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23.294,35 euros de principal y de 4.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—75.274.

ARLAN AUDITORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, Pública:

Que en los Autos 538/06, ejecución n.º 27/07 seguido contra los deudores «Arlan Auditores, S.A.», domiciliado en avda. Rekalde, 33, bajo 1, se ha dictado el Auto de fecha 30 de noviembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.349,00 euros de principal y de 1.200,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 30 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—75.279.

ARQUIGRAL, ARQUITECTURA INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución y liquidación de Arquigral, Arquitectura Integral, Sociedad Anónima Unipersonal, por decisión adoptada por su socio único, y en base al Balance final de liquidación que, asimismo, fue aprobado por el socio único y que se transcribe a continuación (en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	51.825,44
Deudores	197.423,51
Total activo	249.248,95
Pasivo:	
Capital social	60.150,00
Reservas	27.583,05
Resultado ejercicio	128,17
Acreedor socio único	161.387,73
Total pasivo	249.248,95

Zaragoza, 17 de diciembre de 2007.—Liquidadora, María Luz Rodríguez Cortés.—76.895.

ARQUINVER, PROYECTOS Y SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Arquiver, Proyectos y Servicios, S. A.», en su reunión del día 30 de noviembre del 2007, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, el viernes 18 de enero de 2008, a las 10 horas, que se celebrará en el local, sito en Torrijos (Toledo), avenida de la Estación, n.º 42, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de enero del 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediera, del aumento de capital social, hasta la cantidad que autorice la Junta de accionistas y aprobación de los acuerdos complementarios que fueran necesarios, incluidos la modificación estatutaria de los artículos quinto (íntegro desembolso de los dividendos pasivos) y, en su caso, artículo seis, siete y ocho (de las acciones).

Segundo.—Destitución, cese, dimisión, nombramiento o ratificación de Consejeros. Fijación del número de Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y a los Consejeros Delegados para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación e instrumento público de tales acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Complemento de convocatoria:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menor, el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Presidente Consejero de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

La solicitud deberá indicar la identidad de los accionistas que ejercitan este derecho y el número de acciones de que son titulares, así como los puntos a incluir en el orden del día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte conveniente. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia y representación:

Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y estatutarias.

Derecho de información:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito al Consejo de Administración las informaciones y aclaraciones que estime precisas, o formular por escrito las preguntas que estime pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torrijos (Toledo), 3 de diciembre de 2007.—Pedro Pablo Comes Ovejero, Presidente del Consejo de Administración.—75.269.

ARTE MANUAL, S. L.

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS MINUSVÁLIDOS

SERVINCAB PROMI MULTISERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 82/07 seguido a instancia de don José Luis Olivares Gómez, se ha dictado propuesta de auto de fecha 5 de diciembre de 2007, por la que se declara a las ejecutadas Arte Manual, S. L.; Asociación para la Promoción de los Minusválidos y Servincab Promi Multiservicios, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5.724,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—75.502.

ASFALSIERO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 36/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a «Asfalsiero S.L.», CIF n.º B-33542382, sobre cantidad, se ha dictado en fecha auto 7-6-2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.843,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—75.235.